

**FORMATO No 2**  
**DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO**

Ciudad y fecha de presentación.

Señor

**JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA**

Alcalde

Municipio de Uribia

Departamento de La Guajira

**REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía**  
**Señalar el número del proceso**

Cordial saludo.

**NOMBRE COMPLETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ quien actúa en (su propio nombre y representación o en representación legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal – Para estos últimos se deberá señalar el nombre de la sociedad con su NIT o forma asociativa) y **NOMBRE COMPLETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ quien actúa en (su propio nombre y representación o en representación legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal – Para estos últimos se deberá señalar el nombre de la sociedad con su NIT o forma asociativa) y, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso selección objetiva de la referencia cuyo objeto es “*Descripción del objeto del proceso*”, previas las siguientes consideraciones.

1. Los Consorcios y las Uniones Temporales, como contratos de colaboración económica o empresarial, tienen como finalidad unir esfuerzos para la efectiva realización de grandes proyectos -principalmente en infraestructura-, que permiten recaudar, concentrar, administrar e invertir importantes recursos de capital, técnico, financiero e intelectual.
2. Los artículos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, que contiene el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, permite la constitución de uniones temporales y de consorcios, con capacidad para celebrar contratos con cualquier entidad que integra la administración pública.
3. El Municipio de Uribia viene adelantando en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el proceso de selección (Número del proceso), el cual tiene por objeto la “*Descripción del objeto del proceso*”.

4. Las personas señaladas en las generalidades del presente documento manifiestan de manera libre y espontánea su interés en participar en el proceso de selección objetivo pretendido por la entidad.

5. La forma asociativa de regirá por las cláusulas que describen a continuación.

**Primera–Objeto:** La presente tiene por objeto unirnos en Consorcio para presentar de manera conjunta propuesta ante el Municipio de Uribia dentro del proceso de selección objetiva (Número del proceso), cuyo objeto es “*Descripción del objeto del proceso*”.

**Segunda–Nombre:** La forma asociativa se denominará Consorcio \_\_\_\_\_.

**Tercera–Representante:** Para todos los efectos legales el representante del Consorcio será ejercida por el (a) Señor (a) **NOMBRE COMPLETO**, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_.

**Parágrafo:** Las funciones del Representante son las que se relacionan a continuación.

Describir las funciones del Representante Legal.

**Cuarta–Participación:** Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria ante la entidad y ante terceros, la participación porcentual de cada una de los unidos en el Consorcio, para efectos de la ejecución contractual es la siguiente.

NOMBRE DEL MIEMBRO	PARTICIPACION
a.	%
b.	%
c. ....	%

**Quinta–Responsabilidades:** Los miembros del Consorcio responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y el contrato y las sanciones por incumplimiento de las obligaciones de la propuesta y el contrato afectarán a todos y cada uno de los miembros.

**Sexta–Obligaciones:** Con el propósito de participar en el proceso de selección, y de ser adjudicado, celebrar y ejecutar el contrato los integrantes del Consorcio, asumimos las siguientes obligaciones:

a. Ejecutar las obligaciones y cumplir sus prestaciones conforme fue presentada la propuesta.

b. Mantener vigente las garantías durante el periodo de ejecución contractual, y sus prorrogas si ello fuere necesario.

c. Cumplir las obligaciones legales en materia, laboral, de seguridad social y tributaria.

d. Tramitar y obtener el RUT.

e. Llevar la contabilidad y presentar los correspondientes estados financieros.

**Séptima–Duración:** La duración del Consorcio será de (Describir la duración del Consorcio).

**Octava–Modificaciones:** Cualquier modificación a los acuerdos aquí plasmados deberán contar con la autorización expresa del Municipio de Uribia

**Novena-Gastos comunes:** Todos los gastos comunes por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, directos o indirectos, los previamente acordados por las partes, incluyendo los que se generen con la preparación y presentación de la propuesta y los que se causen con la legalización del contrato que se suscriba en caso de ser adjudicado al Consorcio, serán prorrateados entre las partes en la proporción de su respectiva participación.

**Décima-Confidencialidad:** Cada una de las partes del Consorcio y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato con el Municipio de Uribia o por cualquier otra causa. Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban de las otras partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las partes del Consorcio se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente acuerdo y del contrato que se suscriba.

**Decima primera-Cesión:** Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en el presente consorcio.

**Décima segunda: Irrevocabilidad del Consorcio.** Una vez constituido el consorcio, éste tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta (Describir el plazo).

**Décima tercera–Facturación:** En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los miembros del Consorcio \_\_\_\_\_ para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos que la haremos con el NIT que tramitaremos una vez se haya suscrito el contrato, en el evento que se nos adjudique el contrato de la referencia

**Décima cuarta–Domicilio:** El domicilio para notificaciones y efectos contractuales será en la \_\_\_\_\_.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

**NOMBRE COMPLETO**

C.C. \_\_\_\_\_

Representante legal

Nombre de sociedad

**NOMBRE COMPLETO**

C.C. \_\_\_\_\_

Representante legal

Nombre de sociedad

Acepto,

**NOMBRE COMPLETO**

C.C. \_\_\_\_\_

Representante

Nombre de la estructura plural